



Dimensión Ambiental del FEADER 2014-2020

Retos para Europa

Plasencia, 16 de abril de 2015

D. Andrea VETTORI

*Jefe de Unidad Adjunto - Unidad de Agricultura,
Bosques y Suelos*
Dirección General de Medio Ambiente
COMISIÓN EUROPEA

El medio ambiente en Europa en 2015



SOER2015 / Synthesis / Assessing European trends: Protecting, conserving and enhancing natural capital

THE EUROPEAN ENVIRONMENT
STATE AND OUTLOOK 2015

Protecting, conserving and enhancing natural capital

SYNTHESIS REPORT GLOBAL MEGATRENDS EUROPEAN BRIEFINGS COUNTRY COMPARISONS COUNTRIES & REGIONS

	5–10 year trends	20+ years outlook	Progress to policy targets
► Terrestrial and freshwater biodiversity			<input type="checkbox"/>
► Land use and soil functions			No target
► Ecological status of freshwater bodies			<input checked="" type="checkbox"/>
► Water quality and nutrient loading			<input type="checkbox"/>
► Air pollution and its ecosystem impacts			<input type="checkbox"/>
► Marine and coastal biodiversity			<input checked="" type="checkbox"/>
► Climate change impacts on ecosystems			No target

Improving trends dominate Largely on track
Trends show mixed picture Partially on track
Deteriorating trends dominate Largely not on track

Source: EEA, SOER 2015 Synthesis report.

Related content

Overall summary table

Summary table 2/3

Summary table 3/3

European Environment Agency





1) Desarrollo rural y medio ambiente





Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Objetivos (Artículo 4)

- a) fomentar la competitividad de la agricultura;
- b) garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima;**
- c) lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.



Prioridades de desarrollo rural de la Unión (Artículo 5)

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación
 - 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad
 - 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo el bienestar animal
 - 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:**
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
 - 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:**
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
 - 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico
- Todas estas prioridades contribuirán a los objetivos transversales de innovación, **medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.**



Al menos el 30% del total (FEADER):

- ✓ Las inversiones en el ámbito del medio ambiente y el clima (*artículo 17*)
- ✓ Las medidas forestales (*artículos 21 y 34*)
- ✓ Pagos agroambientales y climáticos (*artículo 28*)
- ✓ La agricultura ecológica (*artículo 29*)
- ✓ Red Natura 2000 (*artículo 30, a excepción de los pagos relacionados con la Directiva Marco del Agua*)
- ✓ Pagos a zonas con limitaciones naturales (*artículos 31-32*)



(Considerando 22)

- **Los pagos agroambientales y climáticos deben seguir desempeñando una función destacada para apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad.**
- Deben seguir incitando a los agricultores y otros gestores de tierras a **prestar servicios a la sociedad en su conjunto** mediante la introducción o el mantenimiento de prácticas agrícolas que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y sean compatibles con la **protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética**.
- **Los Estados miembros deben mantener el mismo nivel de esfuerzo que el efectuado en el período de programación de 2007-2013** y se les debe exigir que dediquen, como mínimo, el 30 % de la contribución total del FEADER a cada programa de desarrollo rural a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como a aspectos medioambientales.



Inversiones (Artículo 45)

1. Para poder optar a la ayuda del FEADER, las operaciones de inversión irán precedidas de una **evaluación del impacto medioambiental previsto**, de conformidad con la normativa específica aplicable a ese tipo de inversiones cuando puedan tener efectos negativos en el medio ambiente.



Inversiones en instalaciones de riego (Artículo 46)

1/2

- Debe haberse notificado a la Comisión un **plan hidrológico de demarcación de conformidad con la Directiva marco del agua**, para toda la zona en la que se realice la inversión, así como en las demás zonas cuyo medio ambiente pueda verse afectado por la inversión;
- Deben haberse instalado o irse a instalar, como parte de la inversión, un **sistema de medición** que permita medir, mediante contador, el uso de agua correspondiente a la inversión objeto de la ayuda;
- **ahorro potencial de agua de entre un 5 % y un 25 %** con arreglo a los parámetros técnicos de la instalación o infraestructura existente.
- Si la inversión afecta a masas de agua subterránea o superficial cuyo estado haya sido calificado como **inferior a bueno** en el correspondiente plan hidrológico de demarcación, por motivos relativos a la cantidad de agua, la posibilidad de optar a una ayuda del Feader solo si reducción efectiva del consumo de agua a escala de la inversión que ascienda, como mínimo, al 50 % del ahorro potencial.



Inversiones en instalaciones de riego (Artículo 46)

2/2

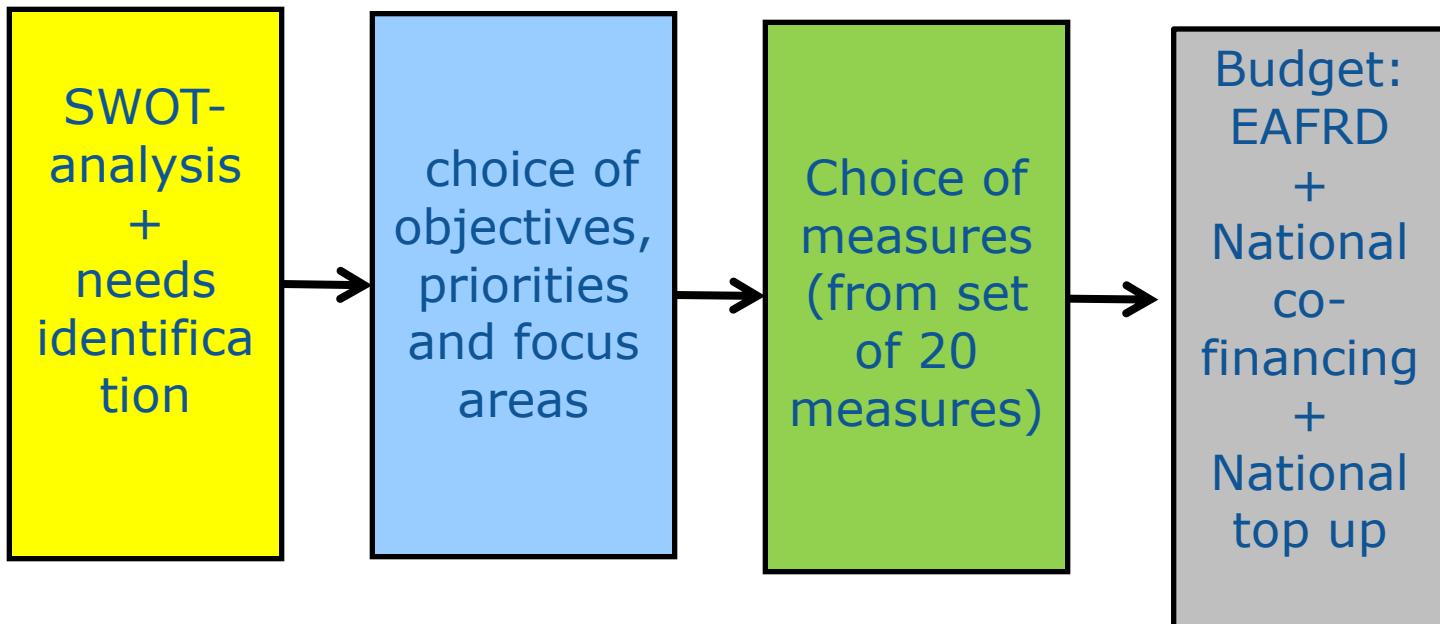
- Una inversión que tenga como resultado un **incremento neto de la superficie irrigada** que afecte a una masa determinada de aguas subterráneas o superficiales **solo** será subvencionable si:
 - a) el estado de la masa de agua **no ha sido calificado como inferior a bueno** en el correspondiente plan hidrológico de demarcación, por motivos relativos a la cantidad de agua; y
 - b) un análisis medioambiental muestra que no se producirá **ningún efecto medioambiental negativo significativo** a raíz de dicha inversión; dicho análisis medioambiental será bien realizado, bien aprobado por una la autoridad competente y también podrá referirse a grupos de explotaciones.



Programas de desarrollo rural

Condiciones cumplidas a priori?

Monitoreo y evaluacion a priori,
a medio plazo y a posteriori



Organizacion y aplicacion



Papel de la DG de Medio Ambiente

- Revisión de la presentación inicial del PDR por EM
- Apreciación de la integración de los objetivos relacionados con la agricultura (por ejemplo Directiva sobre nitratos, Directiva Marco de Agua; Directivas Hábitats y Aves Silvestres, Directivas de Calidad del Aire , Estrategia de Biodiversidad, Directiva Pesticidas)
- Carta de observaciones al EM
- Negociaciones en la finalización del PDR con la DG AGRI y las autoridades nacionales/regionales
- Consulta formal final



Evaluación de la DG de Medio Ambiente

1) La calidad ambiental: Qué tal se ocupan los programas de las cuestiones ambientales?

- Clara y completa descripción de la situación del medio ambiente y de los retos medioambientales
- Es fuerte la lógica de intervención del PDR? El PDR está completo?
- Tiene todos los indicadores necesarios?
- Están las medidas bien diseñadas para alcanzar los objetivos ambientales?

2) La cantidad ambiental: en qué medida el PDR aborda las cuestiones ambientales?

- Importe de la financiación
- Cobertura geográfica de medidas
- Línea de base y nivel de las medidas ambientales

3) Evitar daños al medio ambiente: Cómo logran los programas esto?

- Art. 45 (1): evaluación del impacto medioambiental previsto
- criterios de elegibilidad
- criterios de selección



2) Programas de desarrollo rural en la UE

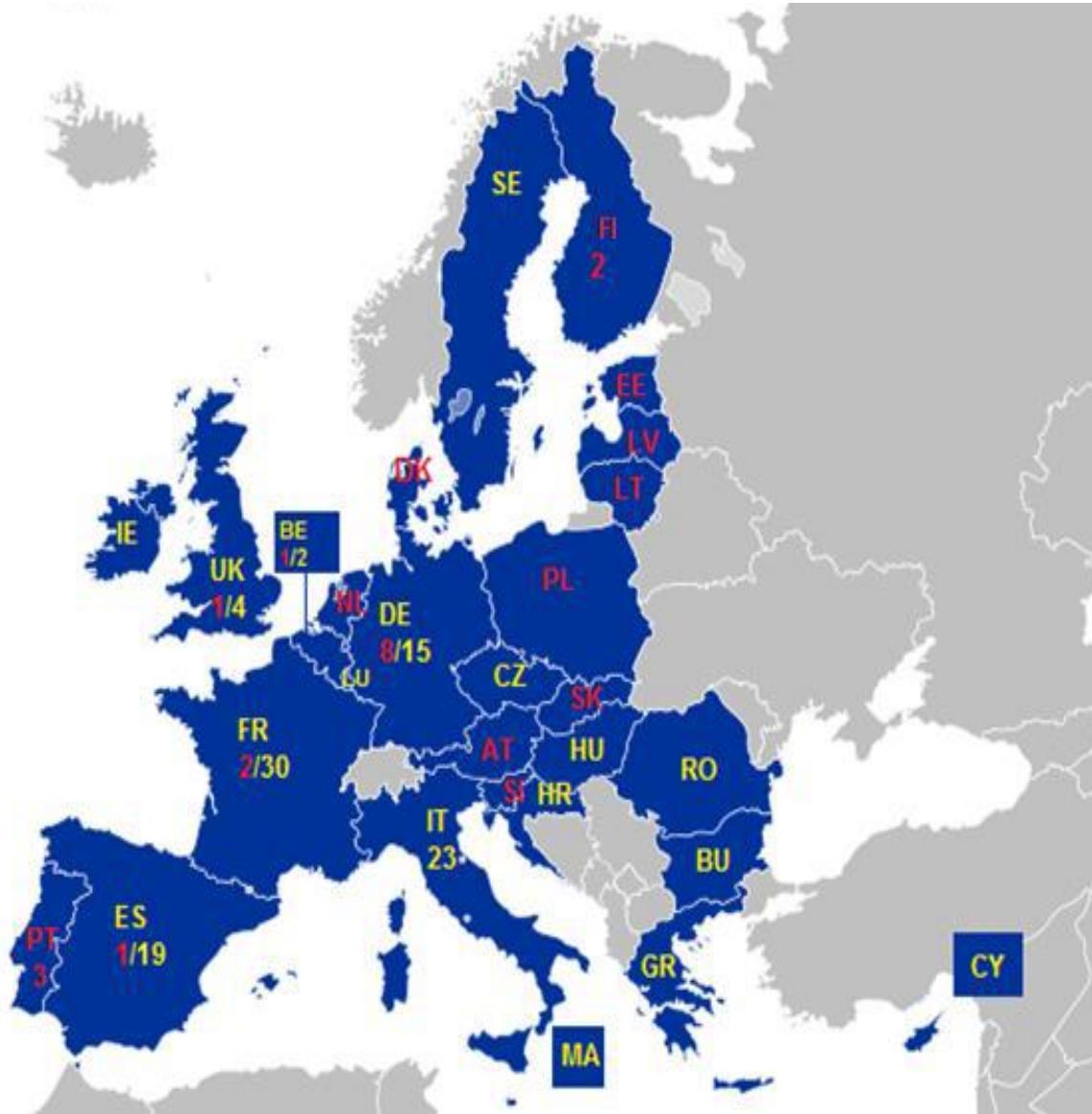




Rural Development programmes in the EU per country

Total of 118 RDPs

Dec. 2014	9
Feb. 2015	18
May 2015	34
post May 2015	57





PDR: principales fortalezas y debilidades comunes

- A menudo los programas están **incompletos**
- En general realizan un **diagnóstico bueno** y real de las presiones y los problemas ambientales (con la excepción de la calidad del aire)
- A menudo, las decisiones y las medidas aprobadas no coinciden con el análisis / estrategia FODA y los problemas identificados => hay un problema en la **lógica de intervención**
- Poca evaluación de la contribución del programa a la **consecución de los objetivos medioambientales** establecidos en la legislación de la UE
- Poca evaluación del **impacto ambiental de otras medidas** diseñadas para algunos de los otros objetivos
- A menudo, la **línea de base** no es clara o no es suficientemente ambiciosa, con lo cual se corre el riesgo de pagar por las prácticas actuales y comunes
- A menudo, las medidas van destinadas a constituir un **apoyo a los ingresos** en lugar de una medida ambiental
- La **mala articulación con otros fondos de la UE**, en particular los pagos directos, LIFE y el FEDER => difícil ver la complementariedad con el reverdecimiento del primer pilar



Buenos ejemplos en PDR (1/4)

Riego

- Polonia: Sólo se introducirán proyectos de riego cuando la Directiva Marco del Agua se aplique y los próximos planes hidrológicos de cuenca serán notificados a finales de 2015

Pagos agroambientales

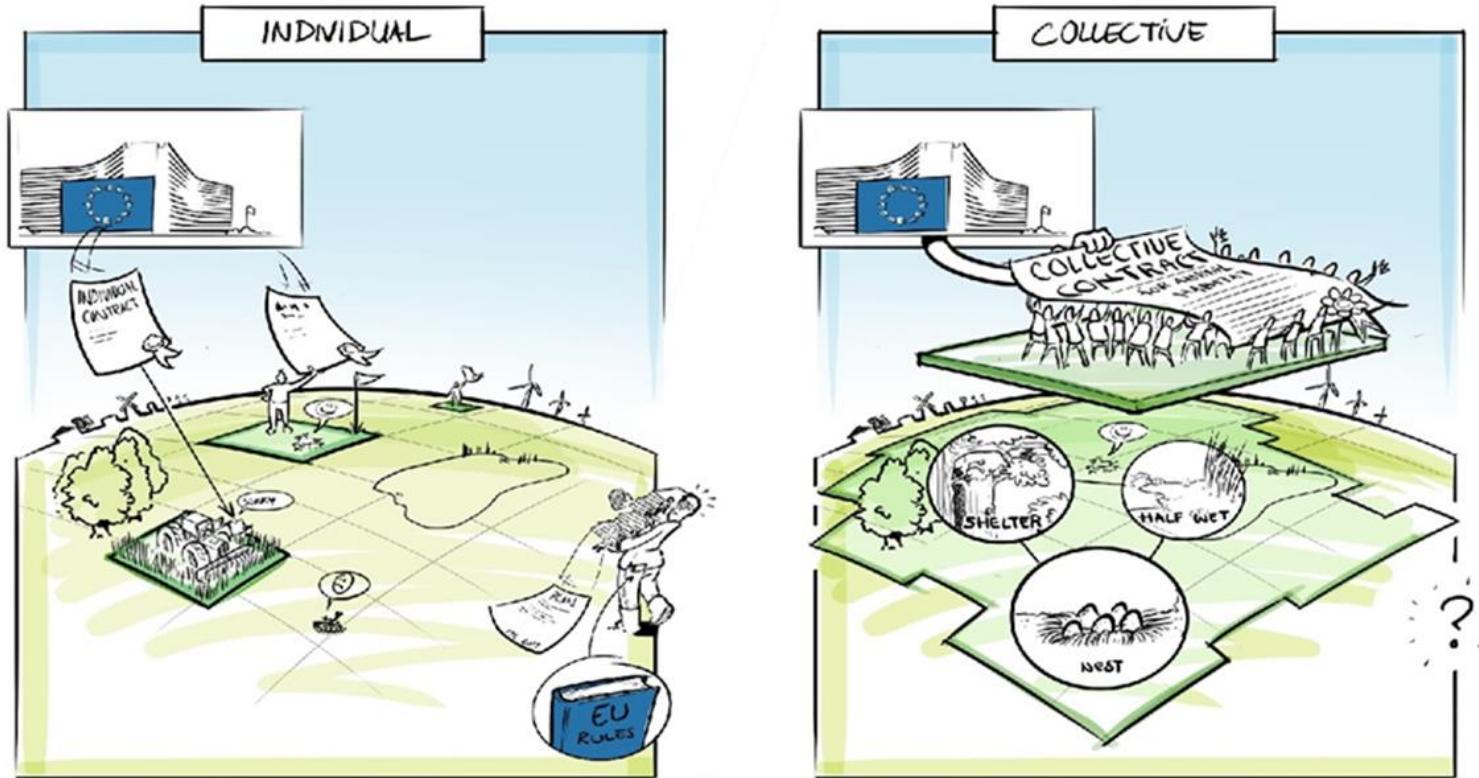
- Francia: Medidas agro-ambientales están zonificadas. Con dos escalas posibles, el sistema de explotación o la parcela de cultivo:





Buenos ejemplos en PDR (2/4)

- Países Bajos: Desde los planes individuales a los planes colectivos. A partir del 2016 los agricultores no solicitan el subsidio individualmente. En su lugar, un grupo de agricultores presenta una solicitud al gobierno.





Buenos ejemplos en PDR (3/4)

- República Checa: **65% del PDR para medio ambiente**, 400.000 ha cubiertas con medidas de agricultura ecológica (234 millones EUR) y 850.000 ha cubiertos con M10 (sobretodo medidas "dark green", por 692 millones EUR) sobre un total de 3,5 millones ha. => este dinero se invierte en el paisaje.
- Finlandia: calidad de aire a través de inversiones y salvaguardias ambientales, por ejemplo a través de la necesidad de un **permiso ambiental** de las autoridades ambientales para presentar una solicitud de la inversión.
- República eslovaca: medida por los **sistemas agrarios de alto valor natural**, con 7 clases de hábitat con diferentes tipos de gestión especialmente adaptada (150.000 ha)
- Bulgaria: medida para el **alimoche** (solo quedan 24 parejas en BG, medida muy específica); medida para **Natura 2000** que cubre 385.000 ha (muchísimo para BG).





Buenos ejemplos en PDR (4/4)

- En tema de **agua**, las autoridades nacionales de la República eslovaca y de Letonia cambiaron las **medidas de inversión en drenaje**; y Croacia y Eslovenia las medidas de inversión en **riego**; Bulgaria retiró las medidas de inversión en drenaje y riego, con el compromiso de volver a ponerlas en modificaciones ulteriores solo cuando la estrategia de riego y todos los **planes hidrológicos de cuenca** fueran aprobados.
- En tema de **bosques** algunos países piden que cualquier medida de forestación reciba la aprobación anticipada de la autoridad de protección de la naturaleza (República Checa y Hungría)
- En general muchos PDR contienen una o más medidas relacionadas con la biodiversidad "dark green" que se centran en la **protección de determinados hábitats y especies**.

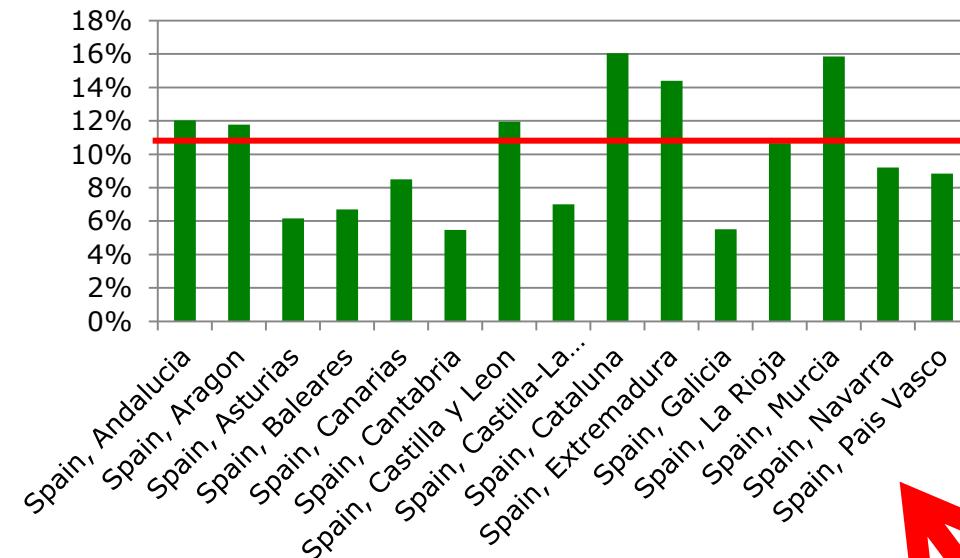




3) Programas de desarrollo rural españoles



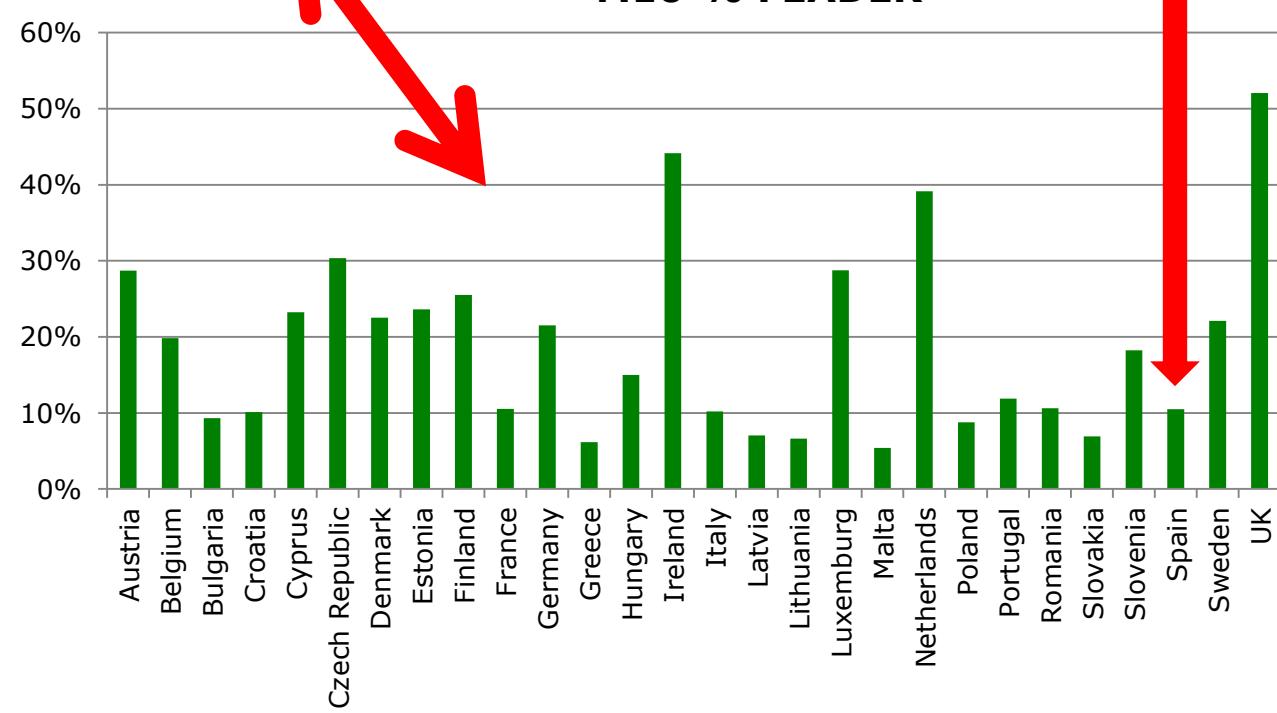
Nivel de esfuerzo en materia agro-ambiental 1/3



M10 % FEADER

Media ES = 10,5%

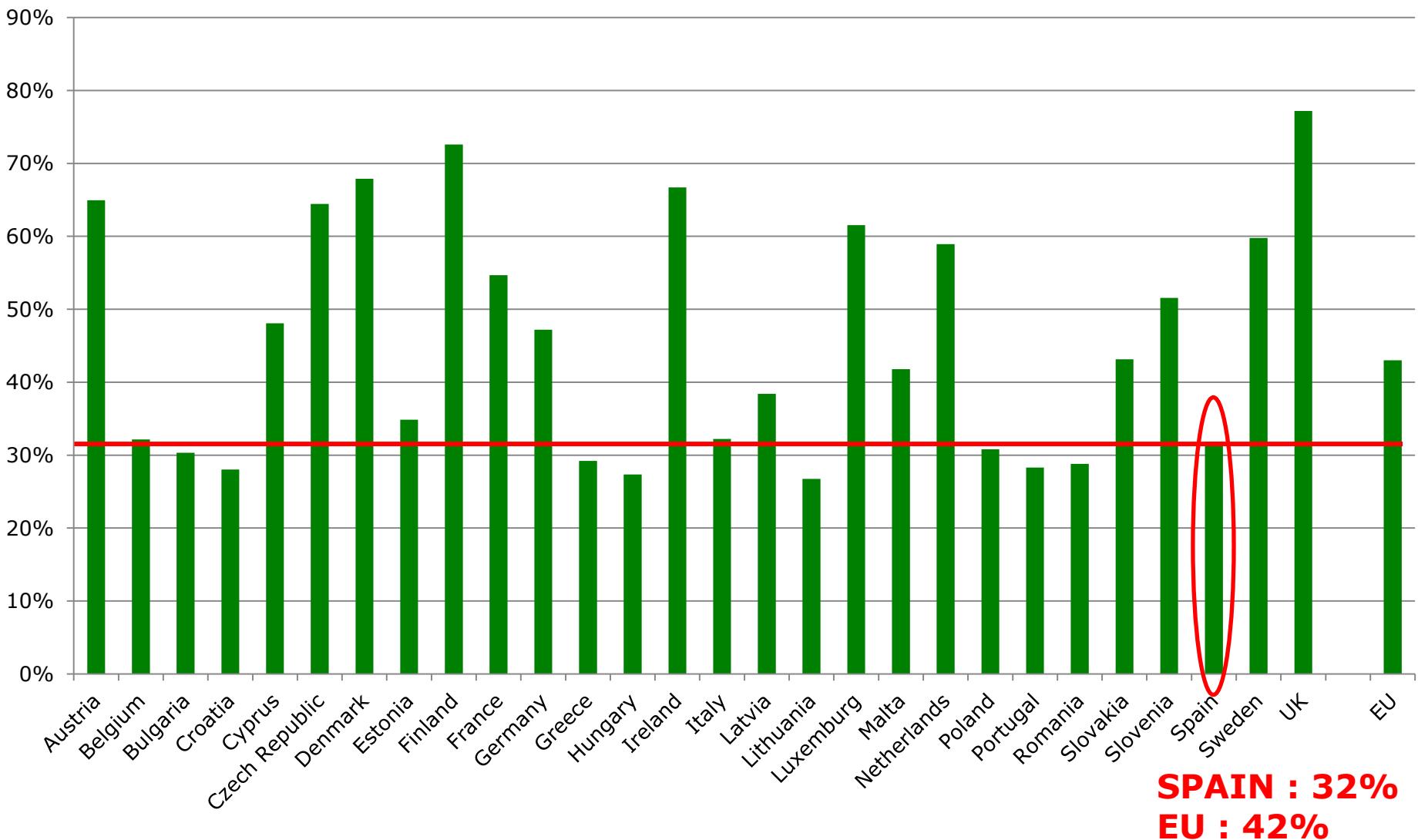
Media UE = 16,2%



M10 % FEADER

Nivel de esfuerzo en materia agro-ambiental 2/3

% FEADER para P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)



SPAIN : 32%
EU : 42%

Nivel de esfuerzo en materia agro-ambiental 3/3

% FEADER para P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Comparación entre regiones en España

Media España: 32 %



Country/Region	EAFRD% of Overall
Spain, Andalucia	24,26%
Spain, Aragon	33,56%
Spain, Asturias	28,46%
Spain, Baleares	34,81%
Spain, Canarias	20,36%
Spain, Cantabria	48,22%
Spain, Castilla y Leon	29,09%
Spain, Castilla-La Mancha	40,52%
Spain, Cataluna	39,99%
Spain, Extremadura	44,16%
Spain, Galicia	28,72%
Spain, La Rioja	31,05%
Spain, Murcia	32,90%
Spain, National RDP	7,41%
Spain, Navarra	36,42%
Spain, Pais Vasco	27,01%
Spain, Valencia	41,31%



Elementos clave de los PDR españoles (nacional y regionales)

- Coherencia interna: análisis FODA, necesidades y opciones estratégicas
- Coherencia externa: con otras políticas europeas como Natura 2000, Directiva Marco del Agua, Estrategia de bosques, etc.
- Temas relacionados con el agua y riego
- Sistemas integrados de producción
- La participación pública



Temas relacionados al agua

- Descripción completa de las situaciones que se dan respecto al agua en el capítulo de los Programas de Desarrollo Rural
- Selección estratégica clara (en capítulo 5) de apoyar la aplicación de la Directiva Marco del Agua y otras legislaciones europeas en materia de aguas (por supuesto siempre que sean importantes en base al análisis del capítulo 4)
- En caso del apoyo al regadío, tener una clara y completa descripción de cómo la región va a aplicar el artículo 46 del Reglamento de Desarrollo Rural



Sistemas integrados de producción

- Se necesita tener muy claro en la información de los Planes de Desarrollo Rural cual es el valor añadido a la práctica habitual y el punto de partida que justifica el nivel de pagos
- Se necesita tener muy claro cuál es el valor añadido para el medio ambiente, comparado con las obligaciones legales existentes



La participación pública

- *"96 organizaciones solicitan a Bruselas que exija a las autoridades españolas la subsanación de graves incumplimientos cometidos en el proceso de participación social en los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014–2020"* (5/03/2015)
- Falta de participación pública y compromiso debilita la legitimidad y efectividad de los PDR
- Los PDR no son apoyo a los ingresos de los agricultores, para esto existe el primer pilar; es dinero para el desarrollo sostenible del medio rural, y como todas las políticas de desarrollo sostenible es fundamental implicar a todas las partes interesadas en su formulación y implementación
- Cada PDR tendrá que mostrar convincentemente que la participación pública se ha tomado en serio

Conclusion 1/2



- El punto de partida (**baseline**) debe ser totalmente claro: PDR sólo puede pagar por acciones que claramente van más allá de las prácticas agrícolas actuales
- En los RDPs el **desempeño medioambiental** debería ser siempre uno de los criterios para la elección, de tal manera que siendo otros aspectos iguales, los proyectos con más alta puntuación medioambiental son valorados mejor. Esto ayudará a aumentar los beneficios medioambientales de los RDP (y/o minimizar los daños ambientales)
- Salvaguardias para medidas de inversión que eviten o minimicen **impactos medioambientales negativos** => Commissioner Vella: "*There is more money available for the environment in the new CAP than in any other part of the EU budget. Neither Commissioner Hogan, nor myself can accept, that these funds are used to make the problem worse.*" (31/03/2015)
- Cumplimiento con las políticas y leyes acerca del **Agua/Planes Hidrológicos de Cuenca/Regadío**, art. 46
- Integración de los **pagos destinados a la Red Natura 2000** y coherencia con los PAFs
- Seriedad acerca de la **información pública y la participación** de los interesados
- Es importante que el dinero público sea bien empleado, **valor añadido** para la sociedad, valor añadido europeo => Tribunal de Cuentas

Conclusion 2/2



- Las medidas deben conseguir **resultados** y ser basadas en **lecciones aprendidas** en el pasado
- Hay **objetivos medioambientales** acordados a nivel europeo, tanto políticos (biodiversidad, suelos) como en materia vinculante (por ejemplo en agua, aire, red Natura 2000) que España, al igual que cualquier otro país de la UE, tendrá que cumplir.
- Si los **fondos europeos** no son empleados para ello, España tendrá que usar sus propios fondos para lograr, por ejemplo, los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua y en la Red Natura 2000.
- No utilizar los fondos europeos disponibles en la **PAC** ("greening" primer pilar) y los **PDR** es una gran oportunidad perdida.
- España tiene un **patrimonio natural** muy significativo, lleno de belleza y mucha diversidad, que muchos otros países europeos envidian de los españoles. Esto es un privilegio pero también una responsabilidad.
- Además la economía española depende incluso más que otros países de la calidad del medioambiente, tanto para la agricultura como para el turismo, la gastronomía y la cultura.



Muchas gracias por vuestra atención

Portal de desarrollo rural 2014-2020:

<http://enrd.ec.europa.eu/es/policy-in-action/cap-towards-2020/rdp-programming-2014-2020>

Nature and biodiversity:

http://ec.europa.eu/environment/nature/index_en.htm

2015 International Year of Soils:

http://ec.europa.eu/environment/soil/iys2015/index_en.htm

Green Week 2015:

<http://ec.europa.eu/environment/greenweek/>

EEA's SOER 2015:

www.eea.europa.eu/soer

